

001780

Ante el hallazgo de restos humanos en un lugar próximo a la Cuesta Barriga, el Ministerio del Interior estima necesario:

1º.- Precisar que, al igual que en el caso de Lonquén, el Gobierno ha impartido las instrucciones pertinentes a todos los funcionarios de su dependencia para que colaboren activamente en la investigación de los hechos cuyo conocimiento está entregado a los Tribunales de Justicia, a fin de esclarecer la verdad de los hechos.

2º.- Destacar que el Gobierno, con la franqueza y la honestidad moral que caracterizan su conducta, ha sido muy claro en señalar que no descarta la posibilidad de que, en la lucha que fue inevitable librar con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973, para repeler ataques de grupos armados y, en fin, derrotar una subversión organizada con la magnitud propia de una guerra civil, hayan podido morir personas de ese bando sin que fueran oportunamente identificadas, en una cantidad que resulta ínfima frente a la gravedad del problema afrontado, y que, en todo caso, sería similar a la cifra de bajas sufridas por las Fuerzas Armadas y de Orden, que superan las 500.

3º.- Expresar que el país tiene perfecta conciencia de que dicha realidad, si bien tuvo sus expresiones más agudas en el período inmediatamente siguiente al pronunciamiento militar, provocó una secuela - generalmente inherente a esta clase de situaciones - que se prolongó por varios años con variable intensidad. Sin embargo, todos los chilenos saben, con igual nitidez, que se trata de una etapa de nuestra vida cívica completamente superada desde hace ya un largo tiempo, y que la nueva etapa en que vivimos está regulada por normas objetivas precisas, ajenas a las medidas facultativas que se aplican en una época de emergencia.

4º.- Reiterar que la ley de amnistía, promulgada como testimonio elocuente de que esa dura fase ya ha terminado, y para encontrar la reconciliación y unidad nacional, buscó justamente borrar los efectos penales tanto de los delitos cometidos por quienes habían preparado fría y sistemáticamente la guerra civil, como de los eventuales excesos en que hubieran podido incurrir quienes tuvieron la misión de conjurarla.

59.- Reafirmar, finalmente, que considerando lo expuesto, el Gobierno desea contribuir al esclarecimiento de los hechos que la justicia investiga, pero que, por ningún motivo, aceptará seguir el juego de quienes pretendán utilizar con fines políticos el sentimiento de dolor derivado de la situación an tedicha para ciertas personas y que la autoridad en cambio respeta y busca paliar. El Gobierno denuncia con la mayor ener gía los torcidos propósitos de revancha que guían a quienes procuran reabrir heridas pasadas que otros provocaron en nuestra comunidad nacional, y que precisamente la gradual normalización emprendida por el actual Régimen ha permitido superar en forma definitiva.

20 de Diciembre de 1978.

